

6

MAT: Autoriza la Contratación Directa por naturaleza de la Negociación

Monte Patria, 22 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 12.341.-

## VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación municipal para el año 2017.
- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano Contratante declarará inadmisibles las Ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una Licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser resolución fundada".
- Resolución de Acta de deserción 2992-224-L117
- Ordinario N°536 del 18.08.2017, enviado a la DEPROV, para autorizar cambio de actividad del día 29 de septiembre del 3017.
  - Orden de Compra 2992 2087-Se17 emitida al Señor Norberto Alejandro Donoso Castro por entradas para navegar por la bahía de Valparaíso para el día 29 de septiembre del 2017.

ONSIDERANDO

Pedido de material Nº1219 de fecha 07.18.2017

Certificado de disponibilidad presupuestaria

CONTROL

- Cotización del Proveedor Fernando Layana Collao, rut 11.727.847-6, por \$800.000.-

## **DECRETO**

- 1. AUTORÍZASE, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2246-SE17, al proveedor Fernando Layana Collao, rut. 11.727.847-6, por un valor de \$800.000.-(ochocientos mil pesos) por traslado de alumnos de séptimo A, quienes visitaran lugares emblemáticos de Valparaíso el día 29 de septiembre del 2017.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta 215 22 08 007 003 "Traslados de alumnos viajes especiales", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Depto. Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

RALC/WGZ/XJC/WW

ALIDAD

SECRETARIO

MUNICIPAL